

AUTOPSIA PSICOLÓGICA: REVISIÓN Y PROPUESTA DE APLICACIÓN EN CASOS DE SUICIDIO Y FEMINICIDIO EN MÉXICO

Jacobo Herrera Rodríguez
Universidad de Guanajuato, México

Jesica Vega Zayas
Universidad de Guanajuato, México

Francisco Javier Ruvalcaba Coyaso
Universidad Autónoma de Aguascalientes, México

Resumen

Se presenta una investigación cuyo objetivo fue establecer la reflexión para proponer la aplicación de la técnica de autopsia psicológica como auxiliar pericial-epidemiológico en casos de suicidios y en la investigación policial-legal y epidemiológica en casos de feminicidios. El trabajo consistió en la búsqueda y revisión documental en acervos físicos y en bases de datos, de materiales consistentes en propuestas técnicas o reportes de empleo de la autopsia psicológica como técnica forense. El trabajo analizó los orígenes, métodos y posibilidades de aplicación de la Autopsia Psicológica. Como resultado se encontró que, aunque la denominación de Autopsia Psicológica es una concepción general, existen diferencias entre propuestas, desde las cuales se puede depurar la técnica y hacerse aproximaciones a protocolos específicos para casos como suicidios o feminicidios. Finalmente se concluye con un boceto-propuesta de aplicación de la autopsia psicológica con la inclusión de elementos técnicos de distintos protocolos de la autopsia psicológica.

Palabras Clave: Autopsia Psicológica, suicidio, homicidio, feminicidio.

Autópsia psicológica: Revisão e proposta de aplicação em casos de suicídio e feminicídio no México

Resumo

Este documento apresenta uma investigação cujo objetivo é estabelecer os elementos de reflexão para propor a aplicação da técnica de autópsia psicológica como auxílio no estudo epidemiológico especializado em casos de suicídio e na investigação policial jurídica e epidemiológica nos casos de feminicídios. O trabalho consistiu na pesquisa e revisão documental em coleções físicas quanto em bases de dados, de materiais constituídos de propostas técnicas ou relatos de emprego de autópsia psicológica como técnica forense. No trabalho foram analisadas as origens, métodos e possibilidades de aplicação da autópsia psicológica. Como resultado, verificou-se que, embora a denominação de autópsia psicológica seja uma concepção geral, existem diferenças entre as propostas, das quais a técnica pode ser purificada e aproximações de protocolos para casos como o suicídio ou Feminicídio. No final, conclui com um esboço da proposta para a aplicação de autópsia psicológica com base na inclusão de elementos técnicos de diferentes protocolos.

Palavras-chave: Autópsia psicológica, suicídio, homicídio, feminicídio.

Psychological autopsy: Review and proposal of application in cases of suicide and femicide in Mexico

Abstract

This document presents an investigation that sought as objective to establish the reflection elements to propose the application of the psychological autopsy technique as an aid in the expert-epidemiological study in suicide cases and in police-legal and epidemiological research in femicide cases. The work consisted in the search and documentary review in physical collections and in databases of materials consisting of technical proposals or reports of psychological autopsy as a forensic technique. The work analyzed the origins, methods and possibilities of application of the Psychological Autopsy. As a result, it was found that although the denomination of Psychological Autopsy is a general conception, there are differences between proposals, from which the technique can be refined and approximations to protocols for cases such as suicide or femicides. In the end it concludes with a proposal sketch for the application of psychological autopsy based on the inclusion of elements from different protocols.

Keywords: psychological autopsy, suicide, homicide, femicide.

Introducción

En años recientes México ha visto un incremento en las tasas de suicidio y feminicidios. En el año 2016, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2018) ocurrieron 6291 muertes por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios), lo que representa una tasa de 5.1 suicidios por cada 100 000 habitantes. Dicha cifra fue menor a la de los años 2014 y 2015, en los que la tasa de suicidios fue de 5.2 por cada 100 000 habitantes. La epidemiología suicida señala que en año 2016, de los 6 291 fallecidos por suicidio, 5 116 eran hombres, lo que indica que de cada diez suicidios, ocho son cometidos por hombres, mientras que dos de cada diez (1 173), por mujeres¹.

Por lo que toca a los casos de feminicidios de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), entidad que guarda la cifra considerada oficial, en el año 2015 se registraron 422 asesinatos de mujeres, mientras que en 2018 la cifra ascendió a 861. En cuanto a zonificación los estados que concentraron la mayor cantidad de feminicidios en el último año fueron cinco: Estado de México, Veracruz, Nuevo León, Chihuahua y Sinaloa. Asimismo, al hablar de municipalidades, los municipios con mayor número de casos fueron: Ciudad Juárez, en Chihuahua, con 28; Culiacán, en Sinaloa, también con 28; Monterrey, en Nuevo León, con 19; Acapulco, en Guerrero, con 14; y Ecatepec, en estado de México, con 14 (SESNSP, 2017).

En común tanto los casos de suicidio y de *muerta violenta de mujeres*² tienen el que una vez conocidos, por protocolo inician una carpeta de investigación que implicará trabajos de ciencias forenses como criminalística de campo, investigación criminal, medicina forense, y en general un trabajo colegiado de ciencias forenses diversas. Como ya se mencionó contextualmente este trabajo se desarrolló en México, país en el que tanto la problemática suicida como la de feminicidios se han posicionado como problemas prioritarios, tanto en la

agenda de salud pública como en la de seguridad ciudadana, existiendo en ambos casos regiones que requieren atención prioritaria debido a las altas tasas de ocurrencia de ambos fenómenos.

En lo tocante a la autopsia psicológica como procedimiento pericial, se trata de una técnica probada, con etapas históricas bien establecidas y evoluciones claras en su aplicación, lo que le hace pertinente para el análisis de casos de poblaciones donde es evidente la elevación del número de suicidios o de crímenes con características particulares como son los feminicidios (Kratje, 2013). A la par de lo antes mencionado se debe aceptar que la autopsia psicológica requiere mejoras que le otorguen mayor solvencia con respecto a los problemas contemporáneos tales como los suicidios y los feminicidios, por lo que en este trabajo de investigación documental lo que se buscó es revisar la documentación disponible para posteriormente y luego de un análisis crítico proponer una serie de técnicas provenientes de distintos protocolos para la aplicación de la autopsia psicológica con dos finalidades principales:

- a) Establecer un boceto de propuesta de técnicas provenientes de modelos de autopsia psicológica publicados, incorporando desde propuestas diversas un compendio de recursos coadyuvantes para investigar casos específicos de suicidio y feminicidio.
- b) Hacer énfasis en la técnica para su contribución al trabajo de investigación policial y epidemiológica en casos de muertes por suicidio o en indagatorias por feminicidio.

Antecedentes y orígenes de la Autopsia Psicológica

Desde los años veinte en París, Francia se tienen datos de investigaciones de muertes por suicidio. Más tarde en el año 1930 en la ciudad de Nueva York, se presentaron altas tasas de suicidio debido a la depresión económica de 1929, lo que motivó una serie de investigaciones para esclarecer dichas muertes a través de una incorporación de metodologías provenientes de la criminología y de la psicología, las cuales fueron los antecedentes de lo que más tarde se denominaría autopsia psicológica (Dayananda, & Babu, 2014; Iso-metsä, 2002).

Ya en una fase posterior se reporta que, en Seattle, Estados Unidos de Norteamérica, en el cierre de

¹ Datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y publicados en el comunicado de prensa núm. 410/18, el 7 de septiembre de 2018.

² Se menciona como muerte violenta de mujeres debido a que en México no se consideran los eventos como feminicidios hasta en tanto las fiscalías decreten como tales los casos, a partir de la detección de motivantes de género en los asesinatos.

la década de los cincuenta se llevó a cabo un estudio de una oleada de suicidios con la finalidad de conocer sus causas precisas, así como la confirmación de la intención suicida o una situación de accidentalidad o la ocurrencia de una dinámica homicida (Dorpat & Ripley, 1960; Robins et al., 1959).

Otras referencias reportan el origen de la autopsia psicológica en América hacia finales de los años cincuenta con otra cadena de análisis de suicidios acontecida en la zona de los Angeles, California, y en la que los Dres. Litman, Farberow y Schneidman hicieron un estudio sobre prevención del suicidio en Los Angeles California y desarrollaron un método para establecer si una persona había consumado suicidio, había sido asesinada o había muerto accidentalmente. De hecho, la aportación conceptual del término “autopsia psicológica” así como la consideración como primer suicidólogo se le dan a Schneidman, debido a que sus trabajos mostraron una sistematización que esclarecía las causas suicidas o en determinado momento descartaba el suicidio convocando a una investigación criminal (Schneidman & Farberow, 1965).

En el marco histórico de la autopsia psicológica, existe quien atribuye la primicia y diseño de la autopsia psicológica igualmente hacia el final de los años cincuenta en los Estados Unidos de Norteamérica, también en la Ciudad de Los Ángeles, California, pero con el Dr. Theodore J. Curphey al frente de un equipo que estudiaba muertes bajo condiciones sospechosas, en las que había que determinar si se trataba de un suicidio, asesinato o un accidente (Vidal, Pérez y Borges, 2010).

Las finalidades y usos de la autopsia psicológica

En sus orígenes, la autopsia psicológica fue aplicada como medio de investigación de eventos suicidas (Barradough et al., 1974; Robins et al., 1959), entonces se buscaba confirmar el suicidio o determinar la ocurrencia de un crimen, además de reunir información que coadyuvara a enfrentar los suicidios a partir de programas preventivos basados en los hallazgos de las autopsias psicológicas. Para Burgos (2006) la autopsia psicológica tiene como función principal ayudar a esclarecer casos de muertes en condiciones sospechosas: ya sea en suicidios, asesinatos o accidentes, a partir del aporte de datos para las entidades procuradoras de justicia, la policía de investigación y otras instituciones.

Otra utilidad de la autopsia psicológica ha sido en el campo de la investigación de homicidios, donde en específico con el empleo del modelo-protocolo MAPI-II, se hacen preguntas, se definen fuentes de recolección de información y se establecen criterios para el procesamiento de datos que ayuden a la policía a establecer los móviles y factores psicosociales intervinientes en los asesinatos, partiendo de la idea de que en los eventos homicidas las víctimas en buena cantidad de casos tuvieron vínculos e interacción social con los victimarios (García-Pérez y Rojas, 1995; García-Pérez, 1999).

La autopsia psicológica pertenece al espectro de herramientas forenses que convergen en la salud mental denominadas evaluaciones psicológicas reconstructivas debido a su temporalidad de aplicación con respecto a la persona objetivo. Así mismo se ha referido que la autopsia psicológica conjuga saberes y aplicaciones de la psicología clínica, en tanto que revisa el estado de sanidad mental de la persona finada y las expresiones emocionales de los informantes allegados, así como de la psicología forense, ya que sus conclusiones a menudo forman parte de elementos procesales para el ámbito del derecho penal e incluso otros (Ceballos-Espinoza, 2015).

La autopsia psicológica como técnica pericial

La autopsia psicológica es un procedimiento propio del ámbito forense, derivado de la psicología forense y criminal, que permite la recolección de información personal de un fallecido, que posibilita la creación de hipótesis en torno a las motivaciones psicosociales que lo llevaron a realizar el acto causante del deceso, complementando así la autopsia médico legal con el objetivo de determinar las circunstancias de la causa, mecanismo y manera de muerte, además de precisar la intención-colaboración del fallecido dentro de su propia muerte (Cañón-Buitrago et al., 2016).

La autopsia psicológica es un método de recolección de datos de una persona fallecida, el cual permite reconstruir su perfil psicológico, es decir acceder a un registro indirecto de las conductas y comportamientos consistentes de la persona fallecida, así como de su *estilo de interacción social*³, todo ello recabado a través de la reconstrucción de su estado de salud general y/o

³ El estilo de interacción social para estos casos puede definirse como el conjunto de conductas, comportamientos, rutinas e incluso rituales que la persona hace de forma habitual y que le distingue de las demás personas.

de riesgo antes del deceso, por medio del acceso a dos fuentes de información; por un lado los documentos disponibles de tipo clínico (expedientes, notas médicas, notas psicológicas, expedientes jurídicos, etc.) y por otro lado la información recolectada con informantes clave (Acevedo, Núñez, y Pinzón, 1999). En este último punto vale la pena destacar que las personas que pueden ser informantes clave en un proceso de autopsia psicológica son todas aquellas que hayan tenido vínculos con la persona fallecida, ya sea de tipo laboral, afectivo, familiar, vecinal u otros, ya que en cada situación se pueden encontrar indicadores que lleven a identificar las cuestiones de interacción social que se mantienen consistentes en cada vínculo y aquellas que corresponden a cada condición en particular (Cañón-Buitrago et al., 2016).

Además de lo anterior, es recomendable tener en cuenta toda la documentación laboral, académica, jurídica, preferencias literarias, fotografías, notas, diarios entre otros indicios posibles (Kouichi, Chikako & Kazuhisa, 2008). Asimismo, para el desarrollo de dicho procedimiento, algunos autores (García-Pérez, 1993) citan que es recomendable el trabajo interdisciplinario, en un colegiado que será compuesto por profesionales como médicos, criminalistas, criminólogos, abogados, policías investigadores, psiquiatras y psicólogos forenses, aunque en la particularidad de cada caso podrán convocarse profesionales tales como informáticos forenses, antropólogos forenses, sociólogos, trabajadoras sociales o algunos otros.

Técnicamente Ebert (1987) sugiere que la autopsia psicológica deberá seguir los siguientes siete pasos: valorar el estilo de vida del occiso; evaluar el estado de salud mental en los momentos previos de la muerte (pueden ser días); establecer las áreas de conflicto y motivaciones, en los últimos meses de vida del occiso; diseñar un perfil retrospectivo de personalidad del occiso basado en informantes clave y evidencias; esclarecer si existían señales presuicidas (e.g gestos, amenazas o identificación suicidas); esclarecer si existía un estado psicológico presuicida; valorar los factores de riesgo suicida, de riesgo heteroagresivo o de riesgo de accidentalidad.

De acuerdo con el propio Ebert (1987) los objetivos esenciales de la Autopsia Psicológica se pueden sintetizar en los siguientes cuatro puntos.

a) Determinar las causas y circunstancias de la muerte en casos de tipo confuso que necesitan ser

distinguidos. Las maneras de muerte son: a) natural, b) accidental, c) suicidio y d) homicidio; este tipo de sistema es conocido por las siglas *NASH*. Generalmente, el mecanismo o causa médica de muerte es bastante clara, pero no suele ser así con el modo como se desarrollaron los hechos que finalizaron con una muerte.

- b) Investigar y precisar el momento y el tiempo en el cual se produjo la muerte; para lo cual, el investigador deberá indagar diferentes situaciones de la vida del occiso para tratar de relacionarlas con el hecho o encontrar factores de conexión entre eventos.
- c) Obtener la información que permita evaluar los datos obtenidos de diversos intentos de suicidio, con el fin de desarrollar aplicaciones para prevenir dichos intentos y la letalidad de los mismos, es decir tomar elementos epidemiológicos de utilidad para la creación de medidas de prevención primaria. 4.- Según el mismo autor, el proceso de autopsia psicológica puede ser una opción terapéutica para la familia y los amigos del occiso.

Desde este enfoque, la entrevista y la investigación en general son potenciales mecanismos terapéuticos para estas personas, ya que son elementos que les posibilitan comunicar sus pensamientos y emociones acerca de la persona fallecida, de igual forma, les dan opción de hacer emisiones sobre la percepción que cada uno tiene sobre la muerte de aquella persona a la que eran cercanos, que por lo general tiende a ser de culpa, dolor, vergüenza, resentimiento, decepción, rivalidad, entre otras, que son normalmente objeto de atención clínica.

La sociometría conductual forense, como propuesta técnica

Dentro del estudio de la psicología social, la medición y evaluación de las redes de intercambios entre personas es un tema de estudio que ha ocupado a diversas corrientes teóricas, entre ellas a la psicología conductista, la cual entre sus técnicas propuestas como adecuadas para el análisis de los intercambios sociales cuenta con los mapas socio-conductuales, cuya descripción resumida se puede determinar como una investigación dirigida a conocer las redes de intercambio social de una persona previamente focalizada, buscando entender la dinámica de dichas redes y en el caso de la autopsia psicológica ubicar

elementos de riesgo que se pudieran relacionar con la muerte de la persona.

De forma previa se ha propuesto la realización de la autopsia psicológica siguiendo un protocolo donde la información recabada proviene de la aplicación de mapas socio-conductuales y socio-cognitivos así como de otros dispositivos derivados de la sociometría conductual (Herrera, Coronado, y Ruvalcaba-Coyaso, 2013) que proveen a los investigadores indicadores objetivos sobre las condiciones de convivencia de una persona en relación con determinado grupo social en el que se ha desenvuelto, descubriendo datos tanto cuantitativos como cualitativos de las interacciones sociales de la persona objetivo.

Método

El presente estudio es una investigación documental, exploratoria, de cohorte transversal, no empírica. La búsqueda de la literatura publicada se realizó en índices académicos como *google academics*, *scopus*, así como en fuentes de estadística oficial tales como el INEGI, o el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Como criterio de elección de los textos se privilegió a aquellos que contaban con citas previas y cuya revista o texto de procedencia contaba con indexación y/o arbitraje previo a su publicación. Es pertinente declarar que en este apartado no se consideró la temporalidad reciente de las publicaciones como criterio de inclusión-exclusión, ya que se buscó tener un marco histórico. Para el caso de las cifras expuestas, éstas son fundamentalmente del contexto mexicano ya que se trabajó desde ese contexto.

Resultados

La autopsia psicológica como coadyuvante epidemiológico en poblaciones con alta prevalencia suicida

Como se ha redactado, la autopsia psicológica conjuga una serie de herramientas que le hacen pertinente para ahondar en las investigaciones causales de eventos suicidas. Esa dirección y vocación la ha tenido la autopsia psicológica desde sus orígenes, aunque con

una demanda hasta cierto punto rudimentaria, que era la de declarar con bases, si los casos en que se empleaba eran producto de un suicidio, accidente u homicidio (Schneidman, 1969).

Dentro de este documento se plantea que la autopsia psicológica se emplee con fines epidemiológicos para establecer bases para el desarrollo de estrategias y políticas públicas preventivas y detección oportuna de grupos de riesgo, lo que a su vez conllevaría una mejor dirección de recursos humanos, financieros, técnicos y logísticos que tratan de lograr la disminución de los eventos fatales. La propuesta antes descrita se sostiene socialmente en que la actualidad mexicana descubre que estados como Chihuahua y Quintana Roo tienen tasas de 11.9 y 9.85 suicidios por cada 100 mil habitantes, las más altas del país en el año 2015, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Por otro lado, estados como Aguascalientes, Campeche y Yucatán ocupan los lugares tres, cuatro y cinco respectivamente en la tasa de suicidios, pero en las tres entidades llama la atención que este indicador supera la tasa de homicidio. Es decir, en esas entidades es más probable que una persona muera por quitarse la vida que por ser asesinada. En Aguascalientes ocurren alrededor de 9.6 suicidios por cada 100,000 habitantes y la tasa de homicidio ronda las 3 personas por cada 100,000 habitantes, según los datos del INEGI y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública correspondientes al año 2015; en Campeche la tasa de suicidio fue de 9.5 y la de homicidios, de 5.8, y en Yucatán 8.9 contra 2.5.

Como se describió en líneas previas, autopsia psicológica guarda una estrecha relación con el suicidio, pues desde su origen como técnica pericial una de sus vocaciones principales el esclarecimiento de eventos suicidas. En América Latina García et al., (2008) realizaron un estudio de suicidios en Medellín Colombia, encontrando que las rupturas de pareja, el desempleo y la dificultad económica se identifican como variables epidemiológicas que elicitán más la ocurrencia suicida. En la misma temática otro estudio conducido por Jiménez-Rojas (2001) encontró resultados muy concordantes, ya que evidenció eventos como las rupturas de pareja y variables como el desempleo y la carencia de oportunidades se ligan con los casos de suicidio consumado.

Otro estudio de autopsia psicológica centrado en el análisis de contenido de los recados póstumos

de suicidas, encontró que los temas abordados en dichos documentos pueden clasificarse en despedida, instrucciones, acusaciones, peticiones de perdón o justificación de la conducta suicida; el mismo estudio mostró que con frecuencia en el contexto de las notas y eventos suicidas se encuentran condiciones de ruina económica, enfermedad terminal, enfermedad incapacitante, desempleo, soledad, vejez, disminución de la calidad de vida, pérdida de un ser querido, enfermedad mental, desarraigo, y/o vergüenza por deterioro de la imagen social tras un hecho acontecido (Acinas, Robles y Peláez-Fernández, 2012). Así mismo en el sentido del recabo pericial de datos en casos de suicidios, Guevara y Botega, (2003) crearon una entrevista semi-estructurada para el abordaje de parientes y personas cercanas a la persona suicida bajo condiciones de respeto ético, baja revictimización y buen balance costo-temporal. En lo que toca a estudios epidemiológicos llama la atención la poca disponibilidad de éstos, aunque en algunas aproximaciones se ha analizado el perfil epidemiológico del suicidio en adolescentes, determinando que factores psicopatológicos como los trastornos del estado de ánimo, el uso abusivo de alcohol y la impulsividad se destacan en las dinámicas de suicidios (Cuesta-Revé, 2017).

Llama la atención lo dicho por Clark y Horton-Deutsch (1992) en el sentido de que la autopsia psicológica puede ser una herramienta útil para identificar los antecedentes psicológicos y de conducta de personas que consumaron suicidios, lo que permite tener información que se puede anticipar para la

detección y abordaje de casos potenciales, con un sentido preventivo.

Como puede observarse los trabajos disponibles se han realizado en su mayoría fuera de México, ello pese a la alta prevalencia suicida que se registra, así mismo se aprecia que la aplicación de la autopsia psicológica se prioriza como un recurso de investigación criminal ponderándose poco como auxiliar epidemiológico, pese a que se reporta puede ayudar a pre-identificar elementos con roles funcionales alrededor de los suicidios, es decir factores de riesgo (ver figura 1).

La autopsia psicológica empleada en la investigación de casos de feminicidio

El feminicidio y la aplicación de la autopsia Psicológica

Los datos indican que en los años recientes en México y América Latina se ha incrementado el número de feminicidios. De acuerdo con reportes del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) una mayor parte de los asesinatos de mujeres ocurren con la pareja como responsable del crimen (INMUJERES, 2017).

El nacimiento del término como constructo teórico se da como resultado del trabajo de la academia feminista, en confluencia con los procesos de denuncia y visibilizarían del fenómeno que vienen sosteniendo el movimiento feminista, las familias de víctimas y un corpus de activistas de Derechos Humanos. En la década de los noventa, feministas anglosajonas introdujeron

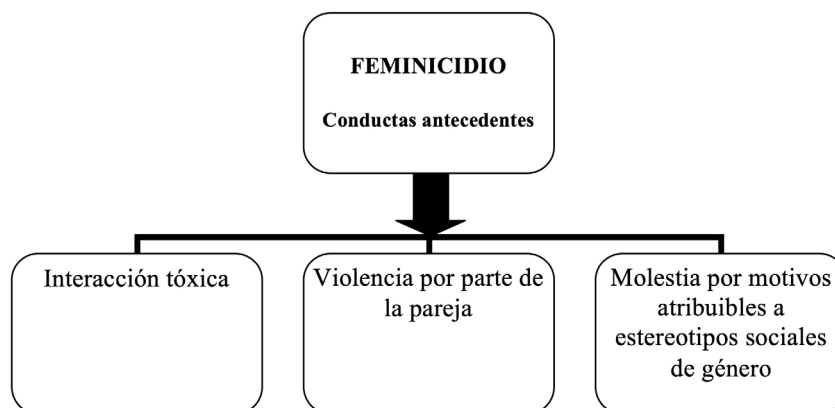


Figura 1. Esquema de los factores de riesgo más concurrentes en muertes por suicidio. Fuente: elaboración propia con insumos de publicaciones citadas.

el concepto femicidio, aunque para Russell “*femicide*”, únicamente denomina el asesinato de una mujer, quedando un panorama incompleto de aspectos que son en estricto sentido parte de la violencia de género (Russell et al., 2006).

En el contexto de América Latina, el concepto femicidio fue acuñado por Lagarde (2005) quien distingue femicidio de femicidio, indicando que el primero es referente al asesinato de mujeres, en donde hay razones de género para su ocurrencia y además se tiene responsabilidad del Estado por las cifras crecientes del fenómeno y la cantidad de casos impunes, y en el femicidio únicamente se hace referencia al asesinato de mujeres, es decir se trata de una sub-tipificación de homicidio. Para Toledo (2009) la noción femicidio es un concepto que nace con la intención política de develar el sustrato sexista o misógino de estos crímenes que permanece oculto cuando se hace referencia a ellos a través de palabras neutras como homicidio. De acuerdo con la misma autora Patsilí Toledo, un Estado que no cuente con información estadística clara y suficiente sobre el índice y características del femicidio, difícilmente podrá cumplir con su obligación de prevención de esta forma extrema de violencia contra las mujeres.

Por otro lado, cuando se habla a la par de México y femicidios los sentidos se orientan hacia Ciudad Juárez, ciudad del norte mexicano conocida internacionalmente por sus asesinatos de mujeres (Cheyenne, 2015). Sin embargo, existen en México entidades como el estado de México y el estado de Guanajuato que presentan cifras alarmantes de femicidios. Cuando Enrique Peña Nieto fue gobernador del estado de México se registraron más de 922 femicidios, de éstos solamente el 12% llegaron ante un juez y 3% concluyeron en condenas para los asesinos (Padgett y Loza, 2014).

Respecto a cifras se tiene documentado que en países como México cada día mueren 6 mujeres por consecuencia de violencia doméstica. Hoy en día lugares como el estado de Guanajuato se han puesto en el bombillo rojo ya que registra una de las tasas más alta de violencia doméstica contra las mujeres: Así pues, 56 de cada 100 mujeres de más de 15 años han padecido algún tipo de agresión y 40% de las mujeres guanajuatenses han tenido al menos una relación de pareja en la que fueron víctimas de la violencia (Cheyenne, 2015). En este mismo sentido el canal comunicacional de televisión e internet denominado imagen publicó a inicios de

septiembre del 2018 que en lo que va de ese año se han suscitado 500 femicidios en el territorio mexicano.

Con el panorama antes descrito resulta más que viable incorporar la aplicación de autopsia psicológica a casos de femicidio, pues como se aprecia, es común que sus dinámicas sean confusas, difíciles y suscitadas entre personas con cercanía familiar y/o afectiva. Aunado a lo previo no se percibe más allá de lo jurídico una intención por colocar en la agenda política el tema, por lo que la investigación y los datos que de ella derivaran podría ser la base para una interlocución depurada que logre coadyuvar para la confección de nuevas leyes y estrategias de prevención.

De igual manera llama la atención que para organizaciones no gubernamentales, como el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, consideran que estos asesinatos han ido en aumento porque la autoridad es fallida en la investigación, por ejemplo, en la preservación de las escenas del crimen o en la cadena de custodia de indicios de tipo criminalístico que después podrían respaldar la investigación ministerial y en consecuencia la procuración de justicia.

Los requisitos para la tipificación de femicidio en México

En el marco legal mexicano existen una serie de requisitos para un caso se atraiga por las fiscalías estatales con la tipificación de femicidio. Acorde con el código penal federal (H. Congreso de la Unión, 2018) el femicidio se encuentra tipificado en el artículo 325, que establece lo siguiente:

“Comete el delito de femicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias.

1. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo.
2. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia.
3. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima.

4. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza.
5. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima.
6. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida.
7. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.” (H. Congreso de la Unión, 2018).

La información anterior resulta crucial si se considera que en aquellos casos en donde la autoridad ministerial no encuentre los indicios que muestren el cumplimiento de al menos uno de los siete criterios para iniciar una carpeta por feminicidio, entonces los casos se manejarán como homicidios, perdiendo con ello la oportunidad de agravar la pena a los culpables, así como la oportunidad de un mayor análisis del crimen con fines epidemiológicos, académicos, jurisprudenciales y preventivos. En este punto es importante señalar que la investigación de cualquier evento donde haya muerto una persona del sexo femenino se investigará por mandato de manera deductiva, partiendo de la hipótesis primaria de que ha ocurrido un feminicidio.

Justo aquí es que existe una posibilidad real de empleo y aplicación de la autopsia psicológica, pues en el marco jurídico acusatorio que se aplica en México desde el año 2008 es menester pericial cristalizar evidencia, lo cual en este tipo de casos puede tratarse del material que soporte un historial de interacciones en las que se evidencia un *continuum* de violencia entre quienes finalmente fueron conocidos como actores del evento criminal (víctima-victimario). Al respecto el estado del arte posiciona herramientas teórico-técnicas con la pertinencia necesaria para poder adaptarse en este marco de la investigación feminicida, ejemplo de ellos son las propuestas de aplicación de la autopsia psicológica de García-Pérez y Rojas (1995) así como de Herrera, Coronado y Ruvalcaba-Coyaso (2013).

Revisando los siete criterios que la ley mexicana ha establecido para que con al menos uno de ellos se califique un asesinato como feminicidio, se puede constatar que un conocimiento de las redes de involucramiento social de la mujer fallecida es de gran ayuda para ubicar la existencia de victimizaciones previas o

un historial de sometimiento hacia otra persona, lo cual en indagatorias judiciales puede llevar a una resolución de los factores motivantes y personas responsables que se encuentran tras la noticia *criminis*. Así mismo se ha estimado que tras los feminicidios existen motivantes tales como la misoginia, la patología psicológica grave, la inestabilidad emocional y obviamente una educación en lo cultural que se representa en las diversas morfologías del machismo (Garzón, 2013).

Las cifras del Feminicidio en México

En México durante el año 2018 se asesinaron 34 mil 202 personas, de ellas, 33 mil 341 fueron víctimas de homicidio doloso y 861 fueron casos tipificados de mujeres víctimas de feminicidio. Estas cifras significan que durante el año 2018 fueron asesinadas, en promedio, cerca de 94 personas todos los días, es decir un aproximado de cuatro personas asesinadas violentamente cada hora.

En lo que respecta al delito de feminicidio, ese delito representó un 0.04% en la incidencia delictiva total en el año 2017. En cuanto al feminicidio por entidades, las de mayor tasa de incidencia el 2018 fueron Colima con 3.37 casos; Sinaloa con 3.09 casos Nuevo León con 2.96 por cada cien mil mujeres. Eso pese a las deficiencias que existen en varias entidades para investigar, tipificar y registrar adecuadamente este delito. Por cuanto toca al desarrollo cuantitativo de los feminicidios, existen datos estadísticos de 2015 a la fecha, y se muestra que el número de víctimas registradas en 2018 ascendió a 861 mujeres, en comparación con 2017, que registró 759 víctimas, para un incremento del 13.4%. La tasa ascendió de 1.1 a 1.3 casos por cada cien mil mujeres⁴⁴.

De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas para las mujeres (ONU mujeres), en México durante el periodo comprendido entre el año 1985 al año 2016 se ha registrado casi como constante un incremento progresivo en la ocurrencia de feminicidios, llegando al tope de ocurrencia en el 2012 con 2769 casos, sin embargo debe resaltarse que tanto en el año 2011 como el 2012 se tuvo la tasa de asesinatos

⁴⁴ Los datos son cifras oficiales reportadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública de México y también expuestos por el portal periodístico “Animal Político” el 21 enero de 2019, en nota de Arturo Rangel y titulada <<2018, el año más violento con más de 34 mil homicidios; en diciembre aumentaron 9%>>.

más alta por cada cien mil mujeres con un índice de 4.6 (Instituto Nacional de las Mujeres, 2017).

Al igual que en los casos de suicidio, los datos e información posibilitan la confección de un esquema de factores de riesgo o indicadores previos de las dinámicas feminicidas (ver figura 2).

Antecedentes de empleo de la Autopsia Psicológica en casos de feminicidio

Para Kratje (2013), en los casos ya consumados de femicidio resulta indiscutible la aplicación de la autopsia psicológica, ya que el esclarecimiento de estas muertes es un objetivo prioritario e irrenunciable, además que atiende el legítimo reclamo de justicia por parte de los familiares y allegados de la víctima, además de contribuir en la creciente visibilización de la problemática y su abordaje, así como en la reducción de las cifras de impunidad.

En el Ecuador, Garzón propuso que se hicieran adecuaciones a los protocolos y técnicas clásicos de la autopsia psicológica para coadyuvar en el trabajo de investigación y esclarecimiento de violencia feminicida (Garzón, 2013). Por su parte Bielsa (2008) destaca que el procedimiento de autopsia psicológica sirve para objetivos como conocer el comportamiento de la

víctima antes de morir y la relación de ésta con las circunstancias en que ocurrió la muerte, las condiciones psicológicas de último momento de las personas que han fallecido, y puede servir para explicar las razones del acto e incluso puede ayudar a la recuperación de los sobrevivientes al ser parte de mecanismos terapéuticos para los allegados de la víctima, ya que permiten comunicar pensamientos y sentimientos que se tienen sobre la persona fallecida.

Así mismo en otro estudio realizado con familiares de víctimas de feminicidio, se reveló que las mujeres que viven en condiciones de violencia a menudo no perciben adecuadamente la severidad de la violencia y la normalizan como algo natural en la vida de pareja, mostrando resistencia a denunciar a su agresor. De igual manera a pesar de estar familiarizados con la situación, la familia y la comunidad, con frecuencia son resistentes a participar en acciones de defensa de la víctima, en particular cuando miembros de la familia están involucrados y el apoyo judicial está insuficientemente desarrollado o incluso ausente (Pinos y Ávila, 2012).

Evidentemente procedimientos como el MAPI-1 y 2, el NASH y otros más que se suelen usar para la aplicación de la autopsia psicológica, también son usados para apoyar la investigación de casos de feminicidio,

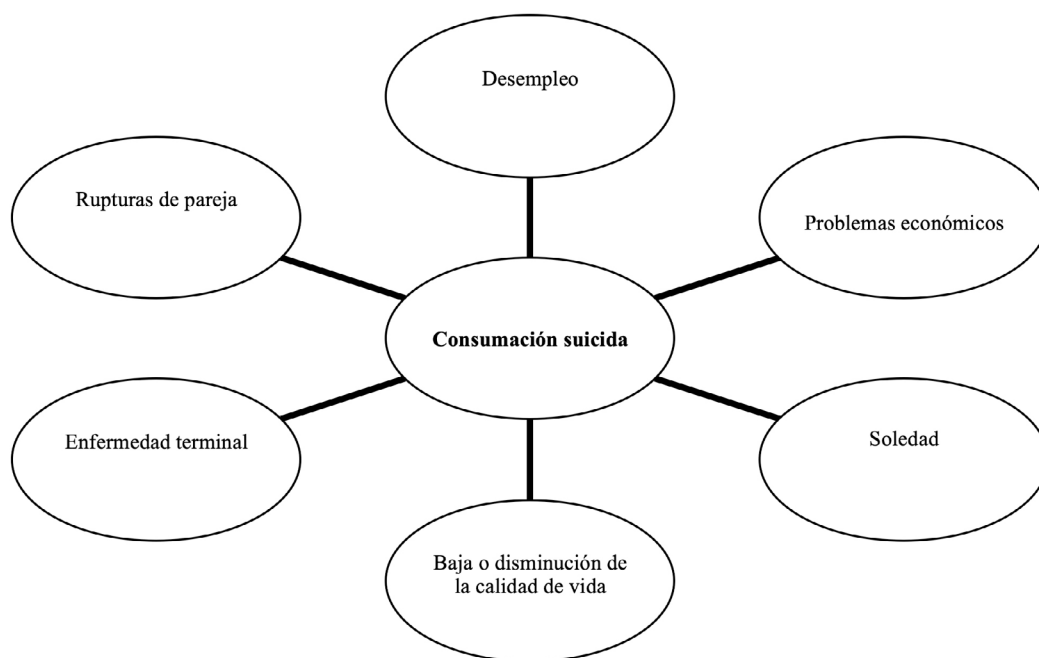


Figura 2. Factores de riesgo o indicadores previos de las dinámicas feminicidas.

sin embargo, es evidente ante la revisión de la literatura existente que no hay disponible algún protocolo especializado para este tipo de casos.

Hacia una propuesta de aplicación de recursos de autopsia psicológica para casos de suicidio y feminicidio

De acuerdo con la revisión hecha en este trabajo se puede proponer que algunas técnicas, independientemente de su origen o protocolo de procedencia, sean incorporadas en una lista o menú para considerar su inclusión en casos específicos. A fin de no perder especificidad, las técnicas propuestas se enfocarán de manera diferencial para casos de suicidios, así como para casos de feminicidio. Enseguida se exponen las dos listas de recursos con sus respectivas citas de procedencia (ver tabla 1).

Discusión

Consecuente a la revisión de materiales teórico-metodológicos y cifras, se puede concluir que tanto los suicidios como los casos de feminicidio demandan de la aplicación de procesos que coadyuven a su mejor investigación tanto en sentido criminal como de epidemiología. Por supuesto es llamativo que a pesar de tratarse los dos fenómenos analizados en este documento (suicidio y feminicidio) de dos cuestiones que implican un alto costo psicosocial a la comunidad, no se disponga de manera formal de protocolizaciones que impliquen aplicaciones de la autopsia psicológica para estos fenómenos en específico.

Para el tema del suicidio se observa que a pesar de que existen antecedentes de empleo de la autopsia psicológica como recurso de investigación (Jiménez-Rojas, 2001; García et al., 2008; Acinas, Robles y Peláez-Fernández, 2015) aún no se detectan estrategias o aplicaciones de prevención desarrolladas desde esos trabajos investigativos, ello a pesar de que países como México tienen una prevalencia alta del fenómeno suicida.

En cuanto a la finalidad de empleo en los casos de suicidios, se observa que por lo general la autopsia psicológica tiene una finalidad de investigación criminal o de determinación causal de la muerte, sin embargo, sería conveniente que se privilegiara el sentido epidemiológico para con ello colaborar a la prevención de

este tipo de casos, pues en trabajos que han tomado ese sentido se identifican elementos de importancia para la intervención clínica oportuna (Cuesta-Revé, 2017). Al respecto debieran ser considerados con más énfasis en la política pública de prevención suicida, hallazgos como los de Kouichi, Chikako y Kazuhisa (2008) ya que establecieron un perfil de indicadores de mayor letalidad en la intención suicida, los cuales es conveniente identificar y atender de forma prioritaria. Otros hallazgos que pudieran tener una mayor consideración y visualización son los de García et al., (2008) y Jiménez-Rojas (2001) ya que en sus trabajos se observaron rasgos psicosociales estáticos y dinámicos que se correlacionan con eventos suicidas.

Por lo que respecta a las cifras de casos de suicidio, éstas dotan de pertinencia al desarrollo de esfuerzos tanto para la mejor comprensión del fenómeno. Como para su prevención a partir del conocimiento amplio de su epidemiología. En este punto el presente documento puede dar cuenta de antecedentes que contienen información importante respecto a la suicidología (Ebert, 1987; Schneidman & Farberow, 1965; Schneidman, 1969) pero que por distintos factores han quedado relegados, siendo importante su revisión para adoptar las buenas prácticas y evitar los puntos de incorrección que contuvieron.

En el tema del feminicidio se identifica como una necesidad primaria la actualización y unificación terminológica, ya que la aún vigente coexistencia de conceptos como femicidio, homicidio contra la mujer y feminicidio, puede resultar en alteración de las estadísticas e incluso de las búsquedas y hallazgos conceptuales.

Se propone como útil el empleo protocolario de la autopsia psicológica en las investigaciones y diligencias derivadas de las muertes de mujeres en situaciones de implicación forense, ya que ello puede colaborar a una mejor administración de la Justicia, así como un mayor entendimiento de la violencia feminicida, sobre todo por su contenido cultural (Garzón, 2013).

Algunas incorporaciones de la aplicación de la autopsia psicológica al terreno específico de los feminicidios (Bielsa, 2008; Kratje, 2013) debieran ser incorporadas en otras latitudes [incluyendo México] así como ser tomadas en cuenta para el surgimiento de esfuerzos semejantes, principalmente en regiones en donde el hecho de ser mujer implica vivir en una condición de riesgo. Para el caso particular de México, las cifras y antecedentes son materia suficiente para el sustento de una plataforma crítica a la prevención de la

Tabla 1.

Listado de recursos técnicos para operar la autopsia psicológica en casos de suicidio y feminicidio.

Casos de suicidio		
Número	RECOMENDACIÓN E INCORPORACIÓN SUGERIDA	Autor (as/es)
1	Se recomienda en primeras etapas de la indagatoria incorporar el rastreo NASH para verificar entre causas de muerte naturales, accidentales, suicidas u homicidas la línea que se ve más robustecida.	Ebert (1987).
2	En los casos en los que hay presencia de recados póstumos es pertinente el análisis lingüístico y técnico de los mismos. Por ello se sugiere incorporar las técnicas descritas por Acinas, Robles y Peláez-Fernández, (2012).	(Acinas, Robles y Peláez-Fernández, 2012).
3	Para recabar información de informantes clave, es adecuado considerar procedimientos en los que se ha producido una entrevista semi-estructurada para ello.	Guevara, B. & Botega, N.J. (2003).
4	Enlazado con la anterior herramienta, se propone considerar la confección de listados y diagramas sociométricos que identifiquen mejor las condiciones psicosociales de la persona estudiada (suicida).	Herrera, J., Coronado, A.I. y Ruvalcaba-Coyaso, F.J. (2013).
5	Se considera justificable que al final del proceso de autopsia psicológica en casos de suicidio se haga un informe epidemiológico con las variables o factores que en estudios previos sobre el tema se postularon como parte de la epidemiología suicida.	García et al., (2008). Jiménez-Rojas, (2001). Cuesta-Revé, (2017).
6	La búsqueda exhaustiva de antecedentes y datos en casos de suicidio consumado por medio de la autopsia psicológica, lleva a tener un banco de referentes que se pueden aplicar en la identificación temprana y prevención del suicidio.	Clar & Horton-Deutsch (1992).
Casos de feminicidio		
Número	RECOMENDACIÓN E INCORPORACIÓN SUGERIDA	Autor (as/es)
1	Se recomienda protocolizar el sistema NASH para diferenciar muertes naturales, accidentales, suicidas u homicidas, en caso de confirmar homicidio se procederá con la autopsia psicológica a fortalecer los elementos de prueba para la imputación de feminicidio.	Ebert (1987)
2	Además de los procedimientos y técnicas regulares para aplicar la autopsia psicológica, es adecuado incluir en el menú de alternativas, a protocolos que se han enfocado especialmente a casos de muerte violenta tipo homicidio.	García-Pérez y Rojas (1995).
3	En busca de una aplicación más especializada de la autopsia psicológica se aprecia positivo el incorporar propuestas que han velado por la adecuación de técnicas clásicas para trabajar en casos de alta demanda de especialización, como lo son los feminicidios.	Garzón (2013).
4	Ahora bien, debido a que los casos de feminicidio comúnmente implican una relación victimológica entre personas previamente allegadas y conocidas, se considera que se debe explorar el contenido de intercambios sociales de manera profunda, fáctica y exhaustiva, lo cual puede hacerse a través de la incorporación de recursos sociométricos-conductuales.	Herrera, Coronado y Ruvalcaba-Coyaso (2013).
5	Se busca incentivar que los protocolos de investigación de feminicidios, integren como requisito <i>sine qua non</i> a la autopsia psicológica procurando que ésta incorpore el uso terminológico de categorías aportadas por aquellas personas que han teorizado y definido el fenómeno en términos semióticos y lingüísticos.	Russell et al., (2006)

violencia feminicida ejercida (Toledo, 2009), ello a pesar de que casos como Ciudad Juárez pusieron desde hace décadas al país en el monitoreo internacional, por tanto la autopsia psicológica, y principalmente el desarrollo de protocolizaciones especializadas, se puede posicionar como un elemento coadyuvante para estudiar y responder con herramientas preventivos del feminicidio.

Así mismo la revisión de literatura realizada en este trabajo permite ver que otra de las funciones atribuibles a la autopsia psicológica empleada en casos de feminicidio, puede ser más en un sentido terapéutico, lo cual amplía su balance costo-beneficio. Además, este procedimiento posibilita analizar los niveles de colaboración que, a un resultado final, aportan distintos actores sociales, por tanto, no se trata de un herramienta victimo-céntrico (Kratje, 2013).

Capta la atención el hecho de que se reporte una gravedad importante en el número y características de los feminicidios tanto en México como en América Latina (Garzón, 2013; Instituto Nacional de las Mujeres, 2017; Lagarde, 2005; Russell et al., 2006; Toledo, 2009), sin embargo igualmente llamativo resulta el que no se hayan desarrollado alternativas especializadas en cuanto a la autopsia psicológica, las cuales coadyuven a una mejor comprensión de los aspectos de la criminogénesis y a la identificación de factores de riesgo en etapas tempranas para desarrollar en consecuencia políticas preventivas más consolidadas.

En lo que respecta a la propuesta aquí vertida y expuesta en forma de listado de recursos incorporables, se acepta que no se trata de la confección de una nueva protocolización, más sí de un intento de concientización en pos de la depuración de las técnicas con las que actualmente se ejerce la autopsia psicológica. Con la misma intención es recomendable que los datos obtenidos en cualquiera de los casos se procesen y sistematicen a través de la creación de bases de datos oficiales, cuya disponibilidad puede ser de utilidad para crear estrategias, tener mapeos geo-referenciales de zonas de riesgo, aislar factores de riesgo y protección entre otros beneficios.

Finalmente, es importante reflexionar acerca de la alta prevalencia de suicidios y feminicidios en el contexto tanto mexicano como de América Latina, por tanto, aparte del sugerido estudio clínico-epidemiológico-forense, se plantea que se hagan exhaustivos análisis de las políticas social, educativa, sanitaria y de prevención para encontrar una aproximación al mosaico de causalidades que están tras de estos dos fenómenos fatales.

Referencias

- Acinas, M.P., Robles, J.I. y Peláez-Fernández, M.A. (2015). Nota suicida y autopsia psicológica: Aspectos comportamentales asociados. *Actas Españolas de Psiquiatría*, 43(3), 69-79.
- Barradough BM, Bunch J, Nelson B, Sainsbury P. (1974). A hundred cases of suicide: Clinical aspects. *British Journal of Psychiatry*, 125, 355-73. DOI: 10.1192/bjp.125.4.355
- Bielsa, M. (2008). *La autopsia psicológica como técnica pericial para el esclarecimiento de muertes dudosas: suicidio u homicidio*. Trabajo de Integración Final de la Lic. en Psicología. Universidad Católica de Santa Fe. Santa Fe.
- Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). Código Penal Federal. Texto vigente. México: H. Congreso de la Unión. Recuperado el 27 de septiembre de 2018 de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_210618.pdf
- Cañón-Buitrago, S.C., Garcés-Palacios, S., Echeverri-Díaz, J., Bustos-González, E., Pérez-Uribe, V. y Aristizábal-López, M.A. (2016). Autopsia psicológica: una herramienta útil en la caracterización del suicidio. *Archivos de Medicina*, 16(2), 410-21. DOI: <https://doi.org/10.30554/archmed.16.2.1067.2016>
- Ceballos-Espinoza, F. (2015). Aplicación forense de la autopsia psicológica en muertes de alta complejidad. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25(1) 65-74.
- Cheyenne, C. (2015). México, tierra donde se cultiva el feminicidio. *Entretextos* 7(20) 1-7. Recuperado el 26 de septiembre de 2018 de: <http://entretextos.leon.uia.mx/num/20/PDF/ENT20-1.pdf>
- Clark, D.C. & Horton-Deutsch S.L. (1992). Assessment in absentia: the value of the psychological autopsy method for studying antecedents of suicide and predicting future suicides. In: Maris RW, Berman AL, Maltsberger JT, Yufit RI, Eds. *Assessment and prediction of suicide*. New York: Guilford Press.
- Cuesta-Revé, D. (2017). Aspectos epidemiológicos del suicidio en adolescentes. *Revista Mexicana de pediatría*, 84(2) 72-77.

- Dayananda, R. & Babu, U. (2014). Psychological Autopsy. *Indian Journal of Forensic Medicine & Toxicology*, 8(1), 146-149.
- Dorpat T.L. & Ripley, H.S. (1960). A study of suicide in the Seattle area. *Comprehensive Psychiatry*, 1, 349-59. [http://dx.doi.org/10.1016/S0010-440X\(60\)80058-2](http://dx.doi.org/10.1016/S0010-440X(60)80058-2)
- Ebert, B.W. (1987). Guide to Conducting a Psychological Autopsy. *Professional Psychology. Research and Practice*, 18(1) 52-56.
- García-Pérez, T. (1993, octubre). *La autopsia psicológica como método de estudio del suicida*. Congreso Internacional de Ciencias Forenses, La Habana, Cuba.
- García-Pérez, T. (1999). La autopsia psicológica en muertes violentas. *Revista Española de Medicina Legal*, 23, 75-82.
- García-Pérez, T y Rojas, R. (1995). *La Autopsia Psicológica como método de estudio de las víctimas de homicidio y asesinato*. Encuentro Internacional de Técnicas Criminológicas (TecniCrim' 95), Holguín.
- García, J., Palacio-Acosta, C., Diago, J., Zapata, C., López, G., Ortiz, J. y López, M. (2008). Eventos vitales y suicidio: Un estudio de autopsia psicológica en Medellín, Colombia. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 37(1), 11-28.
- Garzón, C.E. (2013). *La implementación de la autopsia psicológica en el procedimiento penal para la determinación del feminicidio en el Ecuador*. Tesis para obtener el grado de licenciatura en Ciencias Jurídicas. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Guevara, B. & Botega, N.J. (2003). A semi-structured interview for psychological autopsy in suicide cases. *Revista Brasileira de Psiquiatria*, 25(4), 212-219.
- Herrera, J., Coronado, A.I. y Ruvalcaba-Coyaso, F.J. (2013). Propuesta de un Protocolo para la Ejecución de Autopsia Psicológica empleando Sociometría Conductual. *Archivos de Criminología, Criminológica y Seguridad Privada* (en línea). 6(11) 1-11. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4421201>
- Instituto Nacional de las Mujeres (2017). *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016*. México: Secretaría de Gobernación, INMUJERES, ONU Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.
- Isometsä, E.T. (2002). Estudios de autopsia psicológica: una revisión. *European Psychiatry (Edición. Española)*, 9(1), 11-18.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2017). *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016*. México: SEGOB-INMUJERES-ONU Mujeres.
- Jiménez-Rojas, I.A. (2001). La autopsia psicológica como instrumento de investigación. *Revista colombiana de psiquiatría*, 3(30) 271-276.
- Kouichi, Y., Chikako, K. & Kazuhisa, M. (2008). Suicidal risk factors and completed suicide: Meta-analyses based on psychological autopsy studies. *Environmental Health and Preventive Medicine*, 13(5), 243-256.
- Kratje, P. (2013). Sobre el deber de investigar: Utilización de la autopsia psicológica en los casos de femicidio. Aportes desde la psicología jurídico-forense en el acceso a la justicia [en línea]. III Jornadas del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género, La Plata, Argentina. Desde Cecilia Grierson hasta los debates actuales. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.3386/ev.3386.pdf
- Lagarde, M. (2005). *El Feminicidio, delito contra la humanidad. Feminicidio, justicia y derecho*. México: Comisión especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana y a la procuración de justicia vinculada.
- Litman, R. (1989). 500 Psychological Autopsies: *Journal of forensic Sciences*, 34(3), 638-646. <https://doi.org/10.1520/JFS12684J>
- Pinos, G. y Ávila, J. (2012). El femicidio: La manifestación mortal de la violencia contra la mujer. *Maskana*, 3(2), 19-30. <https://doi.org/10.18537/maskn.03.02.02>
- Robins, E., Gassner, S., Kayes, J., Wilkinson, R.H. & Murphy, G.E. (1959). The communication of suicidal intent: a study of 134 consecutive cases of successful (completed) suicide. *The American Journal of Psychiatry*, 115, 724-33. DOI: 10.1176/ajp.115.8.724

- Russell, D.E.H., Harmes, R.A., Lagarde, M. y Vega-Zaragoza, G. (2006). *Feminicidio: una perspectiva global*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México (CEIICH-UNAM): Comisión especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones con los feminicidios en la República Mexicana y la procuración de justicia vinculada.
- Schneidman, E. (1969). Suicide, lethality and the psychological autopsy. *International Psychiatry Clinics*, 6, 225-250.
- Schneidman, E. & Farberow, N. (1965). The Los Angeles Prevention Center: A demonstration of public health feasibilities. *American Journal of Public Health*, 51, 21-26.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2017). *Información delictiva y de emergencias con perspectiva de género*. Centro Nacional de Información. México: Secretaría de Gobernación. Disponible en: http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/Info_delict_persp_genero_DIC2017.pdf
- Toledo, P. (2009). *Feminicidio*. México: Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Vidal, L.E., Pérez, E. y Borges, S.A. (2010). *La autopsia psicológica; algunas consideraciones sobre la autopsia psicológica*. recuperado el 29 abril de 2010 de: <https://www.arenapublica.com/articulo/2017/06/01/5860>

Recibido em: 08/2019
Reformulado em: 09/2019
Aceito em: 11/2019

Sobre os autores:

Jacobo Herrera Rodríguez. Doctor en Psicología, Profesor de tiempo completo Universidad de Guanajuato, México, Departamento de Estudios Sociales, DCSyH campus León.
E-mail: herrerajacob@yahoo.com.mx. j.herrera@ugto.mx
[Orcid.org/0000-0001-5621-6087](https://orcid.org/0000-0001-5621-6087)

Jesica María Vega Zayas. Doctora en Ciencias Antropológicas, Profesora de tiempo completo Universidad de Guanajuato, México, Departamento de Estudios Sociales, DCSyH campus León.
E-mail: jesicamariavega@gmail.com

Francisco Javier Ruvalcaba Coyaso. Doctor en Psicología, Profesor Investigador Universidad Autónoma de Aguascalientes, México. Departamento de Psicología.
E-mail: fjruval@correo.uaa.mx
[Orcid.org/0000-0002-0464-4271](https://orcid.org/0000-0002-0464-4271)

Contato com os autores:

Jacobo Herrera Rodríguez. Doctor en Psicología.
Blvd. Puente del Milenio 1001, fracción del predio San Carlos
León, Guanajuato, México
CP. 37670
Telephone: +(52) 477 400-43-53